

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 140/1982-3.ª a instancias del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Cooperativa de Viviendas Montseny por cuantía de 1.047.650,37 pesetas, en el que proveído de esta fecha se ha acordado sacar por tercera vez en pública subasta y sin sujeción a tipo el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 8 de noviembre próximo, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del 75 por 100 de la suma de 3.100.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, la primera y 1.700.000 pesetas la segunda.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas son las siguientes

Departamento número 5. Planta segunda, cuarta segunda y planta tercera, puerta segunda, vivienda tipo duplex, sito en Premiá de Mar, bloque 13, urbanización Camp de Mar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 295 del archivo, libro 207 de San Cristóbal de Premiá, folio 88, finca número 11.307.

Departamento número 7. Planta baja puerta segunda vivienda tipo F. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo, libro e inscripción igual que la anterior, folio 96, finca número 311, lago 11.311.

Dado en Barcelona a 8 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.726-A (53316).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 669/1984-2.ª instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Jorge Rodríguez Llopis, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta, para el día 14 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 1, de la calle Margarit, número 9, piso planta baja, de la localidad de Castellbisbal, inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 1.620, folio 71, libro 81 de Castellbisbal, finca número 4.403, inscripción primera, valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas, de superficie 121,16 metros cuadrados.

Y para general conocimiento, libro el presente en Barcelona a 9 de julio de 1985.—El Magistrado Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario (ilegible).—6.780-A (53569).

BILBAO

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Sección 2.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Garay Hormaza y doña María Teresa Fuentes Pildain, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once treinta horas del día 11 de septiembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta

Trozo de heredad conocido como «Eskola-Aurre».

El monte Argoma «Larraona».

La vivienda izquierda del piso 4.º, de la casa número 9, de la calle Satistegui, de Guecho.

El elemento número 7 o local comercial de la planta alta 3.ª

El elemento número 10 o local comercial o industrial izquierda de la planta alta 3.ª

El elemento número 11 o local comercial industrial derecha de la planta alta 4.ª

El elemento número 13 o terraza situada en la planta alta 4.ª

El elemento número 14 o terraza situada en la planta alta 4.ª

Todo ello valorado en 10.813.466 pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—5.181-3 (55083).

CORDOBA

Edicto

Don Julio Márquez de Prado Pérez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 919/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Alberto Cobos Ruiz de Adana, contra don Francisco Real Flores, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Casa número 22 de la calle San Acisclo, en terreno de la huerta de la Fuensantilla, barrio de Nuestra Señora del Amparo, término de esta capital. Ocupa una superficie total de 151 metros 30 decímetros cuadrados, y linda: Por el norte, con terrenos de don Manuel Casares Gómez y don José Rodríguez Segovia, en línea de 18 metros 60 centímetros; al este, con terrenos de don Manuel Enriquez, en línea de siete metros 50 centímetros; al sur, con propiedad de don Antonio Adami Sierra, en línea de 20 metros 80 centímetros, y al oeste, con la calle de Alcaudete, en línea de 7 metros 50 decímetros.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, en la Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 2.250.000 pesetas, fijado a tal efecto, en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 17 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.—Ante mí, el Secretario.—14.054-C (55089).

GIJÓN

Edicto

Don Félix Rodríguez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 669/1984 seguidos en este Juzgado, a instancia de don Julio Martín Gato, contra doña Victoria Santurmo García, acordé sacar a subasta pública por primera vez, los bienes que a continuación se expresan, embargados como de la propiedad del demandado, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón, el próximo día 19 de septiembre de 1985, a las once horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de la tasación de los bienes descritos a continuación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las posturas pueden ser hechas también por escrito y en pliego cerrado, conforme a lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Quinta.—Para el caso de que resultase desierta la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 25 de noviembre, a las once horas, con las mismas condiciones que aquella, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 5 del mes de mayo de 1986, a las once horas, con las mismas condiciones que la primera subasta, a excepción del tipo de subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Séptima.—El adquirente de los derechos de arriendo y traspaso contraerá la obligación de permanecer en el local durante un año, al menos, y destinarlo durante ese tiempo al mismo negocio que venía ejerciendo el arrendamiento.

Bien objeto de subasta

Los derechos de arriendo y traspaso del local de negocio denominado «Brasa Parrilla», sito en la calle Instituto, número 10, bajo, de Gijón, bar restaurante «Brasas». Tasados en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Gijón, 23 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Félix Rodríguez García.—El Secretario.—14.071-C (55090).

MADRID

Edictos

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.210/1983-F, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra doña Soledad García Calvo y don Eustanalo Arellano Martínez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se

describe, señalándose para el acto del remate el día 21 de noviembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la suma de pesetas 31.300.000, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Descripción de la finca: En Ciempozuelos (Madrid), calle Seseña, sin número, casa al término de Ciempozuelos al camino de Seseña, situada en el interior de un terreno de 2 hectáreas 89 áreas 30 centiáreas; está destinada a vivienda con dos plantas, la planta alta con una superficie de 70 metros cuadrados y la planta baja con superficie de 474 metros cuadrados y un garaje incluido, digo unido, a la casa de 80 metros cuadrados, quedando el resto de la superficie del terreno no edificada destinada a jardín. La planta baja se distribuye en dos porches principales y no de servicio, cuarto de estar que tiene salida a un patio y en dos vestíbulos, uno principal y otro de servicio, comedor, despacho, seis dormitorios, uno de ellos de servicio, tres cuartos de baño, aseo de servicio, cocina, oficina, cuarto de caldera de calefacción y agua caliente y garaje, y en planta alta un dormitorio con aseo y un estudio. Linda toda la finca: Oriente, de Eugenio López; Mediodía, Clemente Villa; Poniente, camino de Seseña; y norte, de Gregorio de Oro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 259, libro 18 de Ciempozuelos, folio 55, finca número 1.302, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.799-C (53839).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13

de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 410/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Construcciones Reya Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, las fincas que mas adelante se describen, por término de veintidós días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 10 de octubre próximo, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.606.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante a los efectos de la titulación de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelarse entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de las fincas

En Fuenlabrada (Madrid), urbanización residencial «La Almudena», bloque 9, número 3 vivienda 7.ª, letra D. Linda: Al frente, con rellano de su planta, caja de escalera y una pequeña zona sin edificar del bloque; por derecha entrando, con el bloque señalado con número ocho; por la izquierda, con la vivienda letra C; por el fondo, con la calle de Luxemburg mediante resto de finca matriz. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa la superficie de 11 metros cuadrados. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 3,11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Leganés, al tomo 1.358, libro 627, folio 52, finca número 51.756, inscripción segunda.

Madrid, 28 de junio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—13.786-C (53826).